



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**SECRETARÍA GENERAL  
CIRCULAR No. 21 DE 2020**

SGR-210

**FECHA:** 8 de junio de 2020

**PARA:** Comunidad universitaria

**ASUNTO:** **Resultados de la consulta para la designación de los Decanos de las Facultades de Educación y de Bellas Artes, reunión con la Comisión Veedora y la Testigo electoral e información de sus solicitudes**

La Secretaría General informa que el 5 de junio de 2020 se llevó a cabo la consulta para la designación de los Decanos de las Facultades de Educación y de Bellas Artes; en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Resolución 0285 de 2020, una vez finalizada la consulta, se elaboraron los formatos FOR004GGU Acta de cierre y FOR004GGU Acta de resultados consulta.

**REUNIÓN COMISIÓN VEEDORA, TESTIGO ELECTORAL, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL.**

Terminada la reunión virtual del cierre y resultados del proceso de consulta, la Secretaría General y la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, se reunieron para realizar un auto auditaje del proceso, en el que se identificó una inconsistencia, por lo cual, y en aras de la transparencia del proceso electoral, la Secretaría General convocó a reunión a los integrantes de la Comisión Veedora y a la testigo electoral el día de 5 de junio de 2020 a las 6:30 p.m.

En la reunión, la Secretaría General y la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información indicaron que una vez realizado el auto auditaje, esta última dependencia, pudo advertir que la base de datos suministrada por la Subdirección de Personal incluyó en el tipo de vinculación la denominación de catedráticos, con una codificación de caracteres diferente a la establecida para el aplicativo, por lo que el sistema no reconoció en la tabla la categoría "Catedrático". En el caso de la Facultad de Educación: los votos y los porcentajes de los profesores de planta, estudiantes de pregrado y estudiantes de posgrado son los mismos, en el caso de la columna de profesores ocasionales y catedráticos el resultado varía, la profesora Sandra Marcela Durán obtuvo 20 votos que no fueron visualizados en esta columna pero si en el resultado total, el profesor Helberth Choachí obtuvo 20 votos que no fueron visualizados en esta columna pero si en el resultado total, y el

voto en blanco obtuvo 2 votos que no fueron visualizados en esta columna pero si en el resultado total, por lo anterior, se comprueba que en la columna de profesores ocasionales y catedráticos hay un total de 42 votos que no se visualizó en la misma pero si en el resultado total.

En la Facultad de Bellas Artes los votos y los porcentajes de los profesores de planta, estudiantes de pregrado y estudiantes de posgrado son los mismos, en cuanto a la columna de profesores ocasionales y catedráticos el resultado varía, la profesora Martha Ayala obtuvo 7 votos que no fueron visualizados en esta columna pero si en el resultado total, el profesor Humberto Tovar obtuvo 1 voto que no fue visualizado en esta columna pero si en el resultado total, y el voto en blanco obtuvo 3 votos que no fueron visualizados en esta columna pero si en el resultado total, por lo anterior, se comprueba que en la columna de profesores ocasionales y catedráticos hay un total de 11 votos que no se visualizó en la misma pero si en el resultado total.

La testigo electoral Jeritza Merchán pidió una auditoría al proceso de la consulta, realizando un recuento de votos de todo el proceso, discriminando por estamentos y por licenciaturas, teniendo en cuenta los altibajos que se presentaron en el transcurso del día, tales como: *1. Los estudiantes tuvieron dificultades para obtener la clave de votación, 2. El señor Rector citó a reunión para ampliar el horario de votación y 3. Hubo cambios en los resultados de la consulta.*

El Representante de Estudiantes ante el Consejo Académico quien para este proceso actuó además como miembro de la Comisión Veedora, ante las quejas presentadas en el proceso, solicitó que las mismas se remitiesen a la Oficina de Control Disciplinario Interno.

El profesor Eduardo Delgado Polo, como miembro de la Comisión Veedora solicitó asesoría de la Oficina Jurídica frente a la situación presentada.

Los tres miembros de la Comisión Veedora solicitaron que se realice una auditoría a todo el proceso por parte de la Oficina de Control Interno.

Producto de la reunión se elaboró un resumen de reunión en el formato FOR023GDC Acta de reunión / Resumen de Reunión explicando lo ocurrido, el cual fue firmado por los integrantes de la Comisión Veedora, profesor Eduardo Delgado Polo y Jorge Eduardo Acuña Vásquez, la Secretaria General Gina Paola Zambrano Ramírez, Contratista de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información – responsable del aplicativo de votación electrónica, Olger Garavito

Muñoz y la funcionaria de la Secretaría General – responsable del acta Diana Maritza Cortés.

El integrante de la Comisión Veedora, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico José Luis Bejarano Garnica manifestó su no aprobación al resumen de reunión y en el espacio de firma quedó consignado: *“No aprueba el resumen de reunión por cuanto no realicé ajustes a las intervenciones que consten en el mismo”* y la testigo electoral la profesora Jeritza Merchán, no aprobó el resumen de reunión y en el espacio de firma quedó consignado: *“No aprueba el resumen de reunión por cuanto no se ve reflejada en las intervenciones que se registran en la misma”*.

#### **EXPEDICIÓN DE ADENDA AL ACTA DE CIERRE**

Se expidió una Adenda al FOR004GGU Acta de Cierre, para proceder a la subsanación y rectificación de los resultados de la votación conforme al informe presentado en el auto auditaje, la cual fue suscrita por los integrantes de la Comisión Veedora, profesor Eduardo Delgado Polo y Jorge Eduardo Acuña Vásquez, la Secretaria General Gina Paola Zambrano Ramírez, Contratista de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información – responsable del aplicativo de votación electrónica Olger Garavito Muñoz y la funcionaria de la Secretaría General – responsable del acta Diana Maritza Cortés.

El integrante de la Comisión Veedora, representante de los estudiantes ante el Consejo Académico y la testigo electoral la profesora Jeritza Merchán, expresan su desacuerdo, salvamento de voto y abstención a la adenda que se realiza al acta de resultados de elección, señalando su no suscripción a la misma.

A continuación, se dan a conocer los soportes de la Adenda al FOR004GGU Acta de cierre los cuales también fueron incluidos en el resumen de reunión mencionado:

## SOPORTE ACTA DE RESULTADOS



Consulta para la designación de los Decanos de las Facultades de Educación y de Bellas Artes

Facultad de Bellas Artes						
No. Lista	Candidato	Docentes de Planta	Docentes ocasionales y catedráticos	Estudiantes de pregrado	Estudiantes de posgrado	Total
2	Martha Leonor Ayala Rengifo	9	33	235	0	284
3	Humberto Tovar Pachón	0	7	22	0	30
4	Voto en blanco	4	10	71	0	88

## SOPORTES ACTA DE RESULTADOS RECTIFICADO



Consulta para la designación de los Decanos de las Facultades de Educación y de Bellas Artes

Facultad de Bellas Artes						
No. Lista	Candidato	Docentes de Planta	Docentes ocasionales y catedráticos	Estudiantes de pregrado	Estudiantes de posgrado	Total
2	Martha Leonor Ayala Rengifo	9	40	235	0	284
3	Humberto Tovar Pachón	0	8	22	0	30
4	Voto en blanco	4	13	71	0	88

## SOPORTE ACTA DE RESULTADOS



Consulta para la designación de los Decanos de las Facultades de Educación y de Bellas Artes

Facultad de Educación						
No. Lista	Candidato	Docentes de Planta	Docentes ocasionales y catedráticos	Estudiantes de pregrado	Estudiantes de posgrado	Total
1	Sandra Marcela Durán Chiappe	31	48	173	25	297
2	Helberth Augusto Choachi González	7	34	185	38	284
3	Voto en blanco	2	3	12	3	22



SOPORTES ACTA DE RESULTADOS RECTIFICADO



Consulta para la designación de los Decanos de las Facultades de Educación y de Bellas Artes

Facultad de Educación						
No. Lista	Candidato	Docentes de Planta	Docentes ocasionales y catedráticos	Estudiantes de pregrado	Estudiantes de posgrado	Total
1	Sandra Marcela Durán Chiappe	31	68	173	25	297
2	Helberth Augusto Choachi González	7	54	185	38	284
3	Voto en blanco	2	5	12	3	22

AUTO AUDITAJE - Datos elección decano FED Y FBA (1) - Excel

Elección de decano junio de 2020											
Datos modo decimal											
Datos modo porcentaje											
	Profesores	Ponderación profesores (35%)	Ocasionales y catedráticos	Ponderación ocasionales y catedráticos (35%)	Estudiantes de pregrado	Ponderación Estudiantes de pregrado (20%)	Estudiantes de posgrado	Ponderación Estudiantes de posgrado (10%)	Total	Puntaje ponderado	
5	sandra	31	27,13%	48	19,76%	173	9,35%	25	3,79%	277	60,03%
6	helbertg	7	6,13%	34	14,00%	185	10,00%	38	5,8%	264	35,88%
7	blanco	2	1,75%	3	1,24%	12	0,65%	3	0,45%	20	4%
8	total	40	35,00%	85	35%	370	20%	66	10%	561	100%
	Profesores	Ponderación profesores (35%)	Ocasionales y catedráticos	Ponderación ocasionales y catedráticos (35%)	Estudiantes de pregrado	Ponderación Estudiantes de pregrado (20%)	Estudiantes de posgrado	Ponderación Estudiantes de posgrado (10%)	Total	Puntaje ponderado	
11	sandra	31	27,13%	68	18,74%	173	9,35%	25	3,79%	297	59,00%
12	helbertg	7	6,13%	54	14,88%	185	10,00%	38	5,76%	284	36,76%
13	blanco	2	1,75%	5	1,38%	12	0,65%	3	0,45%	22	4%
14	total	40	35,00%	127	35%	370	20%	66	10%	603	100%
16		diferencia sandra		20					diferencia 2 totales	42	
17		diferencia helberth		20							
18		diferencia blanco		2							
19		total		42							



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

*Educadora de educadores*

AUTO AUDITAJE - Datos elección decano FED Y FBA (1) - Excel

Elección de decano junio de 2020											
Datos modo decimal											
Datos modo porcentaje											
	Profesores	Ponderación profesores (35%)	Ocasionales y catedráticos	Ponderación ocasionales y catedráticos (35%)	Estudiantes de pregrado	Ponderación Estudiantes de pregrado (20%)	Estudiantes de posgrado	Ponderación Estudiantes de posgrado (10%)	Total	Puntaje ponderado	
5	martha	9	24,23%	33	23,10%	235	14,33%	0	0,00%	277	61,66%
6	humberto	0	0,00%	7	4,90%	22	1,34%	0	0,0%	29	6,24%
7	blanco	4	10,77%	10	7,00%	71	4,33%	0	0,00%	85	22%
8	total	13	35,00%	50	35%	328	20%	0	0%	391	90%
	Profesores	Ponderación profesores (35%)	Ocasionales y catedráticos	Ponderación ocasionales y catedráticos (35%)	Estudiantes de pregrado	Ponderación Estudiantes de pregrado (20%)	Estudiantes de posgrado	Ponderación Estudiantes de posgrado (10%)	Total	Puntaje ponderado	
11	martha	9	24,23%	40	22,95%	235	14,33%	0	0,00%	284	61,51%
12	humberto	0	0,00%	8	4,59%	22	1,34%	0	0,00%	30	5,93%
13	blanco	4	10,77%	13	7,46%	71	4,33%	0	0,00%	88	23%
14	total	13	35,00%	61	35%	328	20%	0	0%	402	90%
16			diferencia martha	7					diferencia 2 totales	11	
17			diferencia humberto	1							
18			diferencia blanco	3							
19			total	11							

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

Candidato	Votos Docentes de planta	Porcentaje ponderación 35%	Votos Docentes ocasionales y catedráticos	Porcentaje ponderación 35%	Votos estudiantes de pregrado	Porcentaje ponderación 20%	Votos estudiantes de posgrado	Porcentaje ponderación 10%	Total votos	Total puntaje ponderado
Sandra Marcela Durán Chiappe	31	27,13	68	18,74	173	9,35	25	3,79	297	59,00
Helberth Augusto Choachí González	7	6,13	54	14,88	185	10	38	5,76	284	36,76
Voto en Blanco	2	1,75	5	1,38	12	0,65	3	0,45	22	4,23
<b>Total votos</b>	<b>40</b>	<b>35,01</b>	<b>127</b>	<b>35</b>	<b>370</b>	<b>20</b>	<b>66</b>	<b>10</b>	<b>603</b>	<b>100</b>



## FACULTAD DE BELLAS ARTES

Candidato	Votos Docentes de planta	Porcentaje ponderación 35%	Votos Docentes ocasionales y catedráticos	Porcentaje ponderación 35%	Votos estudiantes de pregrado	Porcentaje ponderación 20%	Votos estudiantes de posgrado	Porcentaje ponderación 10%	Total votos	Total puntaje ponderado
Martha Leonor Ayala Rengifo	9	24,23	40	22,95	235	14,33	0	0	284	61,51
Humberto Tovar Pachón	0	0	8	4,59	22	1,34	0	0	30	5,93
Voto en Blanco	4	10,77	13	7,46	71	4,33	0	0	88	23
Total votos	13	35	61	35	328	20	0	0	402	90

**Candidata ganadora de la consulta Facultad de Educación:**

### **Lista No. 1**

Sandra Marcela Durán Chiappe

**Candidata ganadora de la consulta de la Facultad de Bellas Artes:**

### **Lista No. 2**

Martha Leonor Ayala Rengifo

En cumplimiento del artículo 41 del Acuerdo 035 de 2005 modificado por el artículo 4 del Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior “*El Rector designará como decano al candidato ganador de la consulta respectiva*”.

Los Decanos designados se posesionarán ante el Rector de la Universidad, en la fecha que se establezca para tal fin.

En constancia, se publica el día 8 de junio de 2020 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

***Original firmado por***

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés  
Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General